

Sanción penal y patrimonio cultural

(Primera Parte)

Luis Lamas Puccio

Profesor de Derecho Penal de
la Facultad de Derecho de la PUC.

1. INTRODUCCION

El presente trabajo tiene por finalidad fundamental el realizar un análisis de carácter jurídico-histórico-punitivo, sobre la problemática de la depredación del patrimonio cultural en el Perú¹, básicamente con el objetivo de hacer resaltar los elementos necesarios y la magnitud de los daños que se están generando, análisis que tendrá de manifiesto la necesidad que la gran mayoría de estos actos tengan que ser tipificados como "delitos" en nuestro ordenamiento penal y, no como sucede hasta la fecha, que sólo conllevan a que sean entendidos como simples trasgresiones de normas administrativas con sanciones irrelevantes. Al hablar de delitos contra el patrimonio cultural y no de delitos arqueológicos como erróneamente se les puede concebir— lo hacemos con la finalidad de poder abarcar todas las etapas históricas del pasado nacional y, de esa manera, tener una idea más amplia y clara sobre la magnitud de los daños que se están generando². Patrimonio que con el devenir del tiempo, no solamente se ha visto incrementado con el aporte que nuestros antepasados hicieron en cada época de la historia que les tocó vivir, sino que tam-

bién, para desgracia de nosotros, debido a la inercia, el abandono, la insensibilidad, la desidia, la falta de recursos económicos y la carencia de una legislación adecuada que satisfaga los requerimientos, se está viendo notablemente disminuído de una manera cada vez más alarmante y dramática, por el paulatino y metódico proceso de depredación y destrucción de que está siendo víctima. Situación que es propiciada por la intervención de irresponsables connacionales, que no dudan en satisfacer los requerimientos de organizaciones internacionales, por la ingente cantidad de dinero que les proporciona el tráfico internacional de obras de arte, en los mercados de las más importantes ciudades del mundo entero. En este sentido, es importante resaltar, que por la manera como actúan se trataría de verdaderas organizaciones internacionales, que ven posibilitadas y facilitadas sus actividades depredatorias, por la colaboración que les brindan personas de escasos recursos económicos que habitan los lugares aledaños en donde se encuentran los complejos arqueológicos, los que por su lejanía casi siempre carecen de una protección policial eficaz³.

- 1 Patrimonio Cultural: "Conjunto de obras de arte, de monumentos históricos o literarios que contiene una nación y que son objeto de protección legal por parte del Estado, no sólo para los efectos de su conservación y restauración, sino también con la finalidad de que no sean ilegalmente sacados del país. Frecuentemente esta protección no sólo alcanza a los bienes cuya clase de dominio alcanza al Estado en particular, sino también a los que se encuentran dentro del ámbito privado. Ese patrimonio pues, constituye el patrimonio artístico de una nación". Osorio Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Heliasta, Buenos Aires. Argentina.
- 2 Arqueológico: Período de la historia peruana que abarca aproximadamente cerca de 10,000 años y, está comprendido desde la aparición de primitivos pescadores en la costa peruana (9,000 a. de C.), hasta la llegada de la escritura con los conquistadores españoles en el año de 1531. Se subdivide en dos etapas: la preincaica en la que aparecieron diferentes culturas en las regiones de la costa y la sierra; y la del Imperio del Tahuantinsuyo o del período inca, que existió hasta la llegada de los españoles.
- 3 Jo Ann Lewis: "Tesoros de Contrabandistas"; artículo periodístico aparecido en la sección editoriales del diario El Comercio que entre otras cosas expone lo siguiente: "Tesoros robados — Eslabones Perdidos", una dramática exhibición acerca del pillaje y contrabando de obras de arte pre-colombino, convencerá a todos —menos a los más voraces traficantes de obras de arte— que la violación y despojo de sitios arqueológicos de América Latina debe detenerse. El objeto de la exposición es poner a la vista (Sala de Exploradores de la Sociedad Nacional Geográfica. National Geographic.), por primera vez, 500 piezas de un filón de 800 obras maestras de la antigüedad peruana avaluadas en más de un millón y medio de dólares, recuperadas junto con otros valiosos instrumentos y obras de arte, por funcionarios de aduana... La incautación mencionada no solamente ha conducido a un reforzamiento más exigente por parte de los funcionarios de aduana, sino también a la firma de un acuerdo bilateral que permite que las aduanas de los Estados Unidos, requieran y devuelvan tales objetos y enjuicen a los infractores.. El flujo no se ha detenido, pero ha sido contenido por las numerosas incautaciones subsiguientes por parte de las aduanas, según informan funcionarios peruanos. Reproducido de "The Washington Post", 13 de junio de 1983.

Por otro lado, lo que se trata únicamente de resumir en el presente trabajo son los aspectos del plano artístico y del proceso depredatorio de que está siendo objeto, por cuanto hacerlo desde otras perspectivas implicaría el tener que abarcar sobre otras materias de mayor amplitud (identidad nacional, folklore, proceso de aculturación, depredación racial, etc.). Sin que esto signifique que todas estas áreas no se encuentren íntimamente vinculadas, por motivos de espacio sólo nos limitaremos a dar énfasis a los aspectos jurídicos y en especial los de naturaleza penal.

2. VALOR, IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Perú es uno de los pocos países americanos y en especial de América del Sur, que puede darse el lujo de exhibir cerca de 5,000 años continuos de historias, mitos y expresiones artístico-culturales⁴. Saturado de leyendas y tradiciones de todo género por donde se vaya a lo largo y ancho de sus tres regiones naturales, siempre el pasado parecerá que está presente. Así tenemos tejidos de vivos colores que el paso de los años no ha hecho posible que se destiñan; cántaros fitomórficos⁵, la gran mayoría de ellos decorados y adornados con finísimas estilizaciones con formas simbólicas, o con cabezas de fieros felinos mitológicos; comadrejas con dentaduras de plata y ojo de finas piedras turquezas; máscaras de oro de valor incalculable con orejas de jaguar; tazas de arcilla decoradas con animales fantásticos; pecheras caladas con figuras geométricas, que parecieran que hablaran de la existencia de misteriosas culturas que florecieron en el suelo patrio, muchos siglos antes que los romanos mandaran sus legiones a la Galia o la Germania. De otro lado, fortalezas con formas ciclópeas construídas con piedras gigantes que las hacen inexpugnables, perdidas en los picos de los Andes y en las selvas impenetrables, que dan plena fe sobre sorprendentes y avanzadas civilizaciones que surgieron muchos años antes que llegaran los españoles. Por último, iglesias, conventos, lienzos de pinturas e imágenes casi místicas, que denotan la presencia característica de la España del Siglo de Oro.

Por lo que se puede decir que, la antigua civilización peruana en todo su conjunto y la egipcia —las cuales se desarrollaron en similitud

de condiciones— son las únicas que universalmente son reconocidas por carecer de vinculación filial con otra clase de antecedentes culturales y artísticos. Por consiguiente, son totalmente falsas las varias hipótesis que tratan de hacer derivar a la antigua cultura peruana de la influencia cultural de otros pueblos ajenos a la realidad hemisférico-latinoamericana⁶. De lo que se afirma que actualmente hay una verdadera revalorización a nivel mundial, sobre todo en lo que se refiere al "Antiguo Perú", ya que recién a partir de principios de siglo, como resultado de los adelantos tecnológicos⁷, se ha empezado a dar un nuevo valor histórico a su pasado y, por ende a todos los objetos y bienes que se generaron durante los períodos antiguos. Sin embargo, a pesar de esta nueva "revalorización de nuestro pasado", aún se sigue creyendo a nivel internacional, solamente en la existencia de un solo período antes de la llegada de los españoles, que es conocido como la etapa inca, con desconocimiento de variadas culturas que aparecieron y se desarrollaron mucho antes de la existencia del imperio incaico y, que recién hoy día, en base a las investigaciones que se vienen realizando en las últimas décadas, es que se empieza a reconocer el verdadero valor cultural y artístico que alcanzaron estas civilizaciones que, en el plano decorativo superaría todo lo conocido hasta la fecha.

Por el año 2,300 a. de C. tiene sus orígenes el mal llamado período "pre-inca", o también conocido como "pre-colombino", el que se caracteriza por la aparición de renombradas culturas con características peculiares, que generaron una diferenciación muy propia entre cada una de ellas. Como es el caso de las culturas del Tiahuanaco, Chavín, Nazca, Paracas, Mochica, Chimú, Virús, Vicús, Chancay; habiendo logrado adelantos sorprendentes cada una de éstas, fundamentalmente en los planos artístico; organizativo, técnico y cultural, que hoy día son la admiración de estudiosos y coleccionistas en el mundo entero, conforme se van desarrollando los trabajos de investigación y de estudio, por investigadores, arqueólogos y científicos de diferentes nacionalidades. Es importante hacer mención, entre otros aspectos, a los mundialmente famosos mantos textiles de la cultura de Paracas, algunos de los cuales datan de 900 a. de C.⁸, que fueron descubiertos por el célebre arqueólogo peruano Julio C. Tello en el año de 1926. Estos famosos mantos, muchos de

4 "Restos arqueológicos de nueve mil años hallaron en Ica". Noticia aparecida en el Diario El Comercio, el 11 de mayo de 1982, según la cual en la pampa de Santo Domingo en la bahía de Paracas, se habrían encontrado los restos arqueológicos más antiguos de la costa peruana (tienen una fecha radiocarbónica de ocho mil ochocientos treinta años), ha afirmado el arqueólogo Alejandro Pezzia Aseretto.

5 Fitomórfico: Piezas del período arqueológico que se caracterizan por la representación genérica de figuras de plantas de todo género.

6 Ricketts Patricio: El Legado Aborigen. Ediciones Peruanas. Simiente Lima, 1960, pág. 26.

7 Ibid, pág. 81.

8 "Huaqueros atentan contra tejidos de cultura peruana sostiene experto": Nota aparecida en el diario El Comercio el día 26 de agosto de 1983 en este sentido: "Gran parte de nuestro pasado histórico, representado por tejidos de culturas peruanas de hace dos mil años, se está perdiendo por acción de los "hauqueros" y, los coleccionistas particulares que no saben cómo se deben conservar estos tejidos. Asimismo, la falta de recursos humanos y materiales, conspira contra una mejor conservación

los cuales se encuentran en las vitrinas de los museos del mundo o en poder de los coleccionistas privados, son de una original expresión cromática, siendo valorizados por la gran delicadeza que se utilizó en su ejecución y considerados como los ejemplos más perfectos en el ámbito de la textilería mundial. Lo que demostraría que los artistas que los produjeron tuvieron necesariamente que dominar todas las técnicas posibles relativas a la confección manual de tejidos, desde tapices hasta finas gasas y algodones⁹, empleándose hasta 190 tonalidades en sus teñidos. Estos tejidos aventajan en técnica, arte y finura a los que hoy producen las máquinas más modernas, que trabajan las mismas fibras.

En el terreno de la cerámica es también admirable el grado de perfeccionamiento que obtuvieron los antiguos peruanos, sobre todo en la confección de los mundialmente conocidos "huacos", entre los que sobresalen los de las culturas Mochica y Nazca, sobresaliendo las piezas llamadas "retratos"¹⁰, que son la más alta expresión ceramística empleada por pueblo alguno, por la elegancia de las formas empleadas, inspiradas en un contorno de calabazas de hermoso color marfil u ocre puro, en una superficie pulida, como si los artistas que los confeccionaron se hubieran deleitado con el logro de las ondulaciones y del color inalterado. Este tipo de cerámica podría ser considerada como auténtica escultura de tipo fisionomista, sino fuera porque éstas tienen asas y aberturas. En una oportunidad expuso el famoso artista peruano Felipe Cossío del Pomar: "jamás en ninguna parte, la cerámica llegó a tan alto grado de perfeccionamiento universalmente reconocido, como en el caso de la peruana y, aunque se le prive del elemento pintado o modelado, siempre el símbolo dejará trasparente su visión naturalista"¹¹.

Otro pueblo que también sobresalió en la técnica de la cerámica fue el llamado Vicús, que recién empezó a ser revalorizado en el año de 1960 como resultado de los trabajos de investigación que se han realizado en la zona del Bajo Piura. Al parecer este pueblo supera en este aspecto a culturas similares, principalmente por la depuración de su estilo artístico y plasticidad; pero irónicamente por desconocimiento e ignorancia de sus propios valores, primero llegó a manos de los traficantes de obras de arte que al conocimiento de los propios peruanos; todavía no conocíamos sus expresiones ceramísticas cuando cientos de estas obras habían sido sacadas clandestinamente al extranjero. Por tal razón, cuando se constituyeron las primeras misiones arqueológicas en las zonas en donde se había desarrollado esta cultura (Batán Grande), aquello parecía más que todo una zona duramente bombardeada, por cuanto para la extracción clandestina se había utilizado hasta tractores y excavadoras mecánicas, con la ayuda de cuadrillas de trabajadores. Muchos campesinos que habitan los lugares aledaños a estos sitios, habían dejado definitivamente las actividades agrícolas y estaban abocados totalmente a lo que se denomina "huaquería". De esta manera algunos se atrevieron a afirmar que, gracias a estas actividades de extracción clandestina se había logrado descubrir una nueva cultura muy importante. Lamentablemente esto fue así, pero los huaqueros y sus compradores tenían ya en su poder muchas de las mejores obras de valor incalculable y las informaciones históricas y científicas estaban definitivamente perdidas¹².

En resumidas cuentas, tarde o temprano las evidencias siempre se impondrán y las pruebas objetivas pueden ser verificadas en muchos museos del mundo

de estos tejidos. Incluso en los diversos museos nacionales, no existen las condiciones apropiadas para la adecuada conservación de estos vestigios" (Conceptos vertidos por el experto belga Edouard Vesteylen, Jefe de Conservación del Museo de Arqueología y Antropología de Lima). Además expone: "La mayor parte de los tejidos que llegan al museo, provienen de los decomisos que la policía hace a los huaqueros. Y si bien es cierto que éstos vendrían a ser los principales proveedores del museo, sin embargo, constituyen a la vez los más eficaces depredadores de estos legados culturales, ya que las mejores piezas van a dar al extranjero". Indica asimismo que, "muchas de las mejores telas van a dar a los coleccionistas privados, que por no poseer los medios y técnicas más adecuadas, promueven su irremediable pérdida".

9 Stastny Francisco. Breve Historia del Arte en el Perú, pág. 11.

10 Huacos "retratos"; piezas de cerámica en las que se modelaron rostros humanos con tal realismo, que en la práctica son un libro abierto para cualquier persona que con un poco de imaginación puede comprenderlos. El huaco-retrato desde el punto de vista iconográfico, pertenece a la cerámica escultural. Tanto la escultórica como la pictórica son variantes de la alfarería altamente desarrollada, con representaciones que comportan verdaderos documentos de la vida cotidiana del pueblo Mochica. Esta nación pertenece al Intermedio Temprano del Estadio de agricultura desarrollada (200 a 800 años a. de C.). Con los Chimú los une el haber habitado en los valles de la costa norte del Perú. Famoso por sus sacrificios humanos, por sus dotes de guerreros impulsado por la explosión demográfica. De otra parte, esta clase de cerámica refleja los rasgos antropomórficos de su raza. Por lo que su habilidad retratística los presenta ante la historia como eximios sicólogos. Mochica, la sola palabra, evoca conquistas, guerras, violencia, sangre, realismo y audacia, pero también honda sensibilidad artística y profunda inspiración religiosa; verdaderos hacedores, trabajaron la arcilla con asombrosa plasticidad. El Comercio: 3 de noviembre de 1982.

11 Op. cit., pág. 92.

12. Hay que tener en cuenta para una verdadera valorización de los irreparables daños que se generan en las actividades de extracción clandestina de huacos, que el daño no sólo se concibe en el ámbito de la sustracción y pérdida del objeto arqueológico, sino que también el perjuicio es científico y técnico arqueológicamente hablando, por cuanto de lo que se trata al final de cuentas es el estudio "in situ" de las piezas artísticas que se descubren, ya que el valor histórico radica en el análisis y estudio de todo su conjunto, es decir, en la interrelación que existe entre el objeto descubierto y todo lo que se encuentra en su contorno.

entero: un tejido de Paracas, un muro del templo de Coricancha; una escultura retrato Mochica; un vaso policromo de Nazca; una pieza de oro de Batán Grande y un huaco erótico de Vicús o silbador¹³ son de un valor artístico e histórico incalculable. Son por estas razones y muchas más que, el acervo arqueológico del Perú no sólo es de valor nacional, sino patrimonio de la humanidad.

Con el inicio de los tiempos del tutelaje español en el año de 1531, comienza una nueva época en la historia del Perú, en la que se darán propias características en todas las facetas de la vida humana. En el aspecto artístico también surgirán nuevas concepciones que transmitirán los momentos que se vivieron y los objetos artísticos e históricos hablarán a través de los estilos en que fueron concebidos y creados, quizás tal vez de una manera más dramática, sobre todo por los períodos que se vivieron de grandes cambios históricos y sociales. Todo lo cual se verá traducido en las expresiones artísticas, con una sustitución radical de las técnicas empleadas, sus formas, temas, creencias, hábitos y preferencias estéticas, por otras nuevas venidas de Europa¹⁵.

Existen obras de arte de esta época que, evidencian la presencia de la tradición cultural inca unida con la extranjera en curioso mestizaje, como se puede ver en los vasos de madera denominados "queiros", o en el caso de las renombradas pinturas de la escuela cusqueña. De todas maneras se considera la afluencia artística en toda la extensión de la América Hispana durante el período virreynal, como un apasionante fenómeno artístico y cultural.

3. EL PROCESO DE PREDATORIO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Podemos decir que el proceso depredatorio artístico cultural tiene sus inicios allá por el año de

1531, cuando los primeros conquistadores llegaron al país, motivados por la búsqueda de riquezas y del famoso "El Dorado"¹⁶, por cuanto se tenía conocimiento de la existencia de un imperio similar al de los Mayas y Aztecas, del que se decía que las paredes de sus templos y palacios estaban cubiertos de láminas de oro y plata. Es de esta manera y en base a estos antecedentes que, durante la etapa de los "descubrimientos", los monumentos pre-hispánicos que eran hallados, no tenían otro significado para los recién llegados que, "cosa de indios y gentiles"¹⁷, a los que había que sustraerles todo metal preciado que se pudiera encontrar en ellos, no siendo apreciados, ni por su valor artístico arquitectónico ni por su significación histórica¹⁸. Además, paralelamente al proceso de destrucción de bienes artísticos y culturales, existió un propósito por parte de los conquistadores españoles de hacer desaparecer todo vestigio cultural y religioso inherente a la población que estaba siendo conquistada, habiéndose producido un metódico quebrantamiento de toda actividad que estuviera vinculada con expresiones culturales, como el arte, la música¹⁹, la organización social, su milenario pasado, procediéndose a "extirpar idolatrías". Lo cual más adelante sería de suma trascendencia; ya que a partir de la abolición cultural de la población indígena, paralelamente se generaría una nueva concepción de la vida. Además de las repercusiones en todas las facetas de la vida del hombre andino, cuyos efectos se pueden percibir hasta la actualidad.

Durante el transcurso de la etapa virreynal, las expresiones artístico-culturales fueron el resultado de la imaginación indigenista del hombre autóctono, que todavía mantenía una concepción de la vida de acuerdo a los patrones culturales y religiosos que habían existido hasta antes de que fuera conquistado, y del poderoso influjo de la violenta domina-

13. "Huacos Silbadores": Peculiaridad de algunas piezas arqueológicas que representan figuras de animales, cuya característica fundamental radica en la introducción de líquido en su interior y aire, hasta producir un sonido muy similar al animal que representa.
15. **Bergalli**, Criminología en América Latina. Ediciones Pannedelli, pág. 26: "La finalidad económica es el argumento principal del movimiento conquistador español y aparece en cierta medida encubierto por la finalidad evangelizadora. Las Indias son la tierra de la realización de una nueva utopía que se traduce, en el plano individual, por el ideal de riqueza, de potencia y de dominio de los conquistadores; y en el colectivo, por una acción depredadora de las civilizaciones autóctonas y de sus valores culturales, sólo aminorada por las tentativas de realización de orden moral cristiano y de una educación humanista que, es justo reconocer, fue realizada por los jesuitas principalmente".
16. *Ibid*, pág. 30. "Es cierto que el proceso diminutivo de la población indígena tiene un marcado acento hasta el año de 1825, influenciado por diferentes razones de todo tipo: la destrucción de ella provocada por el choque de la Conquista; las epidemias devastadoras a consecuencia más que nada del contacto con el blanco; las nefastas causas de la reagrupación de las poblaciones en vista del trabajo forzado (minas y encomiendas).
17. Referencia en forma peyorativa, con que la Corona Española denominaba las edificaciones que fueron construídas por los incas o los habitantes de las culturas anteriores.
18. Actualmente los monumentos históricos que se encuentran en el Perú, son la admiración del mundo entero, no habiéndose podido descubrir en algunos casos las técnicas que emplearon para construirlos. En el caso de Machu Picchu ha sido reconocido como patrimonio universal y existen diferentes proyectos, para considerar otros conjuntos arquitectónicos históricos para la obtención de una catalogación similar (Chan - Chan).
19. "Conquistadores no se interesaron por la música y la danza de los incas". Noticia aparecida en el diario El Comercio el 30 de mayo de 1982, en el sentido de que durante la conquista del imperio incaico, los españoles difícilmente pudieron recoger y asimilar los diversos tipos de música y danzas incaicas existentes, razón por la cual en la actualidad se hace muy difícil la recomposición del pasado musical.

ción española, que estaba guiado por dogmas de la iglesia católica²⁰, que veía en los monumentos arquitectónicos o en cualquier expresión artística, una demostración de paganismo o herejía. En este aspecto es importante resaltar que el desarrollo de las disciplinas artísticas había prosperado mucho más en Europa que en América, y por consiguiente no se dio mayor importancia a las expresiones estéticas que producían los artesanos criollos, siendo comprensible que el arte europeo avasallara sobre manera en muchos aspectos al autóctono. Pero todo esto de ninguna manera significó que la habilidad y la técnica de millones de indígenas desapareciera sino, por el contrario, se cimentó con el paso de los años, generándose una nueva etapa en el desarrollo de las artes en el Perú, con sus propias inquietudes, motivaciones y peculiaridades, básicamente vinculadas a una nueva concepción del mundo que empezaba a despertar en aquellos años. Es a partir de estos momentos que nace la actualmente famosa escuela virreynal de pintura, dándose mayor importancia a los temas de carácter religioso por vivirse una etapa de catequización de las masas indígenas por parte de la Iglesia Católica, lo que más tarde originaría que se pintaran miles de estos cuadros, que han cubierto casi la totalidad de las paredes de las iglesias coloniales en todo el territorio nacional.

En la actualidad son los templos los que más son víctimas de sustracciones de obras virreynales pictóricas. Según las estadísticas sumarían cerca de setenta entre iglesias, parroquias, capillas, arzobispados, basílicas y conventos los que han sido objeto de toda clase de saqueos y, de los que se ha sustraído no sólo cuadros de pinturas, sino también objetos de oro, plata, columnas de estilo rococó, puertas, ornamentaciones, imágenes religiosas, manuscritos y hasta campanas, como ha sido el caso de la iglesia de Surimana, lugar en donde se gestó la revolución de Tupac Amaru.

El motivo que ha propiciado esta clase de sustracciones, sobre todo de óleos virreynales, es el hecho de que en estos últimos años a nivel internacional, ha empezado a darse el debido valor por partes de técnicos, expertos y coleccionistas a las pinturas coloniales peruanas (Escuela Limeña y Cuzque-

ña). Siendo el caso más notorio hasta la fecha, los remates que realiza la conocida casa de remates de obras de arte "Sotheby Parke Bernet Inc., que tiene una de sus sedes más importantes en la ciudad de New York y que hasta se ha dado el lujo de imprimir folletos a todo color en los que continuamente aparecen cientos de estas pinturas que han sido sustraídas de los templos en el país, valorizadas, como precio base, en la cantidad de 800,000 mil dólares. Por gestiones que realizó el gobierno peruano, en algunos casos se suspendieron los remates, con la finalidad de gestionar en los Estados Unidos los trámites judiciales necesarios para su recuperación, por cuanto se pudo probar que habían sido sacadas del país de manera ilícita y sin el permiso de las respectivas autoridades. Habiendo trascendido que el "modus operandi" de estos robos sacrílegos, era el siguiente: turista venía del extranjero con la única finalidad de ubicar este tipo de cuadros para fotografiarlos y posteriormente, regresaban a sus países de origen donde encargaban a personas de dudosa reputación que vinieran al Perú para contactarse con miembros de la mafia criolla. Estos se encargaban de sustraerlos de los templos en donde se encontraban, y de sacarlos posteriormente de manera clandestina por las fronteras menos vigiladas, en algunos casos en complicidad con las mismas autoridades²¹.

También se ha podido comprobar el caso de coleccionistas privados que tienen en su poder este tipo de óleos, que son sacados al extranjero de manera sistemática (o por lo menos lo hacían) y sin ningún tipo de autorización, ya que la ley peruana establece que cualquiera que genera una actividad traslativa de dominio sobre estos bienes, no sólo se requiere que estén previamente registradas e inventariadas, sino también que se disponga de la respectiva autorización del Instituto Nacional de Cultura²². De otro lado, este tipo de remates en los Estados Unidos y en Europa, se han hecho muy conocidos y cotizados, encontrándose las autoridades peruanas con el problema de que hasta la actualidad no se dispone de un archivo inventariado sobre bienes artístico-culturales²³.

En cuanto a la depredación del arte pre-colombino los hechos demuestran que no se han producido relevantes variaciones en la actualidad, puesto que de

20. Op. cit., pág. 26. "Siempre se ha dicho que el objetivo principal de la colonización fue la evangelización de las Indias y la realización de una nueva cristiandad al otro lado del Atlántico. La misión de los Reyes en virtud de la Bula de Donación de Alejandro VI en 1493, es extender el campo de la cristiandad y, como lo indica Felipe II en las "Ordenanzas de las Poblaciones de 1573", el objetivo principal que nos incita hacer nuevos descubrimientos es la predicación y la difusión de la fe católica, a fin de que los indios sean enseñados a vivir en paz y orden".

21. Noticia publicada en el diario La Prensa el día 30 de abril de 1981.

22. Ley No. 6634 del 13 de junio de 1929, que en su artículo 11o. estipula: Las antigüedades pre-colombinas de propiedad particular, se inscribirán en un registro particular".

Artículo 4o. de la Resolución Suprema 94o. que aprueba el reglamento de la ley mencionada y que dice lo siguiente: "El Patronato abrirá un registro de antigüedades, en el que habrá dos secciones: una para la inscripción de ruinas y antigüedades clasificados geográficamente y otro para los objetos menores de propiedad particular, especificados según su naturaleza, importancia científica, artística y el nombre y domicilio del propietario.

23. "Por falta de pruebas no se pueden recuperar lienzos cusqueños en los Estados Unidos". El Comercio 12 de febrero de 1982. De 150 pinturas, sólo se ha podido impedir el remate de ocho. "Ante tal situación la Procuraduría General del Ministerio de Educación, denuncia a cinco peruanos y una panameña, ante el 20o. Juzgado de Instrucción en vinculación con el contrabando del caso Berntein, a fin de que el Poder Judicial pueda detectar algunas pruebas para acreditar la preexistencia peruana

las noticias que salen casi todos los días publicadas en los diferentes diarios, así como de las incautaciones que se producen en las aduanas del extranjero, sobre todo en los Estados Unidos, se desprende que se siguen cometiendo todo tipo de saqueos y robos careciéndose de total vigilancia policial y administrativa. Se ha llegado a saber que se utilizan todo tipo de implementos para la comisión de estas ilícitas actividades, sin tenerse en cuenta los daños irreparables que se cometen²⁴.

Una muestra de la magnitud que está calzando este tipo de delitos²⁵ es el robo que se ha estado cometiendo en perjuicio del Museo Nacional de Arqueología y Antropología, del que se han sustraído sistemáticamente durante años, cerca de 4,000 piezas de oro y plata en complicidad con el personal que trabajaba allí. Hasta la fecha no se ha podido recuperar nada de lo sustraído y se desconoce su paradero, sospechándose que su gran mayoría ya debe estar en el extranjero²⁶.

Resulta así sorprendente y vergonzoso para nuestro país que, en muchos museos del mundo, se estén exhibiendo piezas de este tipo de valor histórico y monetario incalculable y que, en algunos casos los ejemplares sustraídos sean únicos con total desconocimientos de los canales por los que fueron sustraídos. Por su parte, la policía hasta la fecha ha logrado recuperar muchos de los lienzos de pintura que fueron robados en el interior del país, así como de objetos arqueológicos que se encontraban en po-

der de particulares o en casa de venta de antigüedades.

Como dato estadístico cabe resaltar que, en la actualidad en el plano judicial existen más de doscientos cincuenta procesos penales en los diferentes Juzgados de Instrucción y Tribunales Correccionales de Lima, relacionados directamente con excavaciones arqueológicas clandestinas, tráfico ilícito de obras de arte de diferentes períodos (huacos, tejidos, pinturas, estatuas, etc.); aparte de los procesos iniciados por sustracciones en iglesias. También la Policía Fiscal se encarga de las averiguaciones en estos casos y ya ha informado a la opinión pública que se han hecho más de doscientos cincuenta atestados policiales relacionados a sustracciones y robos de este género, los mismos que una vez terminados pasarán a conocimiento de las autoridades judiciales.

Y para finalizar, es conveniente exponer que el grado de depredación artístico-cultural a que se ha llegado en el Perú, hace temer a las personas entendidas y a las autoridades culturales vinculadas a estos aspectos que, si el tráfico ilícito y las actividades depredatorias se sigue manteniendo a similar ritmo, no tendrán que pasar muchos años, para que por lo menos una gran parte de toda esta riqueza se encuentre ya fuera del país y, tengamos nosotros que viajar al extranjero para poder admirarlas debido al desinterés, indiferencia y descuido de algunos peruanos.

de los lienzos".

"Perú iniciará acciones para recuperar obras de arte en los Estados Unidos". El Comercio, 20 de noviembre de 1982. "El Gobierno peruano iniciará la semana próxima las acciones legales tendientes a la recuperación de los cincuenta objetos precolombinos y siete pinturas coloniales, que ilícitamente pretende subastar la galería neoyorkina de Sotheby's".

"No se puede permitir el saqueo del patrimonio cultural del Perú". Dice el abogado norteamericano Frederic Truslow. "El prestigio y orgullo del Perú tiene que defenderse y no se puede permitir que negociantes se burlean de las leyes y saquen del país objetos que forman parte del patrimonio cultural de una nación. El Comercio "Aún no se sabe cómo salieron del país obras que rematan en Nueva York". El Comercio.

24. "Huaqueros saquen tumbas descubiertas en Moquegua". Este Departamento se está convirtiendo en una importante área arqueológica, con los descubrimientos de valiosos yacimientos, unos derivados de minuciosos estudios y otros simplemente productos de la casualidad. Lamentablemente, al propagarse la voz sobre los hallazgos, prácticamente se ha desatado un saqueo generalizado, pues medio mundo cargó con lo que pudo, festín que a poco se completó con la presencia de huaqueros profesionales, que lampa en mano ampliaron las excavaciones hasta formar profundos socavones, en busca de tesoros históricos". El Comercio 28 de mayo de 1984.
"Irresponsables destruyen las pictografías de cuevas de Sumbay". "Elementos irresponsables vienen destruyendo estas pictografías con una antigüedad de cuatro mil a seis mil años, poniendo en peligro este extraordinario legado de arte rupestre". El Comercio 24 de octubre de 1982.
25. Según el índice de estadísticas de procesos penales instaurados por la Procuraduría del Sector de Educación, que es el organismo del Estado que se encarga de representarlo en los juicios contra los autores de hechos cometidos contra el patrimonio cultural, sobrepasarían hasta el mes de noviembre de 1984, cerca de 20,000 los objetos artístico-históricos que por diferentes razones han motivado instructivos penales. Entre los que se encuentran no sólo la sustracción y robo de huacos de todo género y de variadas culturas, sino también cerámicas, textiles, metes, lienzos, objetos sagrados, daños materiales a diferentes centros arqueológicos, campanas, efigies religiosas, ocupación de predios con valor histórico, robos importantes en iglesias, excavaciones clandestinas, coronas de oro y plata, joyas en templos, objetos litúrgicos, mantos incas, rejas de palacio, lienzos por identificar, etc. Los cuales han conllevado a la aperturación de más de doscientos procesos penales en todos los departamentos del país, en contra de ciudadanos peruanos y extranjeros, por los delitos contra el patrimonio, contrabando, usurpación, multa coactiva, daños materiales, nulidad de remate, indemnización en la vía civil, etc. Situación que ha conllevado a la necesidad de recurrir a la tipificación de otros ilícitos penales, por cuanto todavía en nuestro ordenamiento penal no se encuentran tipificados de manera específica los "Delitos Contra el Patrimonio Cultural".
26. "Robo en el Museo de Pueblo Libre correría el riesgo de quedar impune". Noticia aparecida en el diario El Comercio en el año de 1982. en el sentido de que, "la multimillonaria sustracción de reliquias arqueológicas trabajadas en oro del Museo Antropológico del Museo de Pueblo Libre, corre el riesgo de convertirse en un robo perfecto. Según informaron fuentes generalmente bien informadas..."